

Córdoba, 24 de Agosto de 2015

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 9361 -Escala-fón para el Personal de la Administración Pública Provincial- y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en las estructuras orgánicas vigentes a la fecha, aprobadas por Decreto N° 766 de fecha 13 de julio de 2015 y sus modificatorios, se encuentran cargos vacantes, resultando en consecuencia necesaria su cobertura, en los términos previstos en la citada normativa.

Que, asimismo, diversos cargos de Subdirecciones y Direcciones de Jurisdicción se encuentran cubiertos por titulares cuyas designaciones se hallan próximas a vencer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Ley N° 9361.

Que en virtud de lo expuesto y la necesidad de cubrir cargos del Tramo Superior que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones del Ministerio de Trabajo, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que a dicho fin se encuentra constituida la Comisión Laboral de Concurso y Promoción con representantes de los estamentos directivo y de conducción de la Administración Pública Provincial, como así también con representantes de las entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.

Que asimismo, corresponde determinar los objetivos, funciones, requisitos y competencias para cada cargo a concursarse.

Que, con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso para la cobertura de los cargos del Tramo Superior, en el ámbito de las reparticiones de este Ministerio.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones:



ES COPIA

[Signature]
Sr. JAVIER ALBERTO PERONA
Director General de Inspección en el Trabajo
Ministerio de Trabajo
Gobierno de la Provincia de Córdoba

[Signature]
ADRIÁN JESÚS BRITO
MINISTRO DE TRABAJO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE

Artículo 1º.-DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14º, punto II) B) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos vacantes de Subdirectores de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción del Ministerio de Trabajo, nominados en el Anexo I, el que compuesto de 01 fojas forma parte integrante de la presente Resolución.

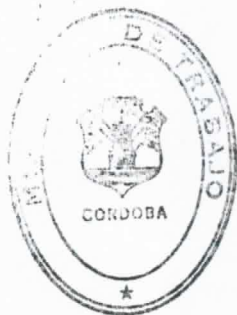
Artículo 2º.- DETERMÍNANSE, según el detalle contenido en el Anexo II que de 04 fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución, los objetivos, funciones, requisitos y competencias de los cargos a concursarse.

Artículo 3º.-NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Trabajo.

Artículo 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº **F-0245**



ES COPIA

[Handwritten signature]
ADRIAN JESUS BRITO
MINISTRO DE TRABAJO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA

[Handwritten signature]
Sr. JAVIER ALBERTO PERONA
Jefe General de Inspección en el Trabajo
Ministerio de Trabajo
Provincia de Córdoba

ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA DEL CARGO
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y RECLAMOS INDIVIDUALES	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN EN EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y POLICÍA DEL TRABAJO	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN EN EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INTERIOR Y DELEGACIONES REGIONALES	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN EN EL TRABAJO
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE DELEGACIÓN RÍO IV	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INTERIOR Y DELEGACIONES REGIONALES



ES COPIA

Dr. JAVIER ALBERTO PERONA
 Director General de Inspección en el Trabajo
 Ministerio de Trabajo
 Gobierno de la Provincia de Córdoba

ADRIÁN JESÚS BRITO
 MINISTRO DE TRABAJO
 GOBIERNO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA



CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y RECLAMOS INDIVIDUALES
Reporta Jerárquicamente:	Dirección General de Inspección en el Trabajo
Personas a cargo:	Tres (3)
Jurisdicción:	Ministerio de Trabajo
Lugar de trabajo:	Rivadavia N° 646 B° Centro – Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	40 hs semanales

2. OBJETIVOS DEL PUESTO

Objetivo del puesto:	Ejercer las funciones delegadas por la Dirección General de Inspección en el Trabajo referente a la problemática laboral de la Provincia, en las Áreas de Conciliación y Arbitraje, Reclamos Individuales y Asesoría Letrada, haciendo cumplir las normativas vigentes.
Principales Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la solución en los conflictos individuales, plurindividuales y colectivos de trabajo, que sean competencia de este organismo, promoviendo la negociación y garantizando la paz social, ejerciendo las atribuciones y deberes que impone la Ley 7565. • Intervenir en los procedimientos preventivos de crisis cuando sea requerido por el empleador o la entidad gremial, ejerciendo las atribuciones y deberes que impone la Ley 24013. • Difundir la legislación laboral y su interpretación para lograr una correcta aplicación de las normas. • Coordinar el asesoramiento y asistencia, en sede administrativa, a los trabajadores en forma gratuita con personal idóneo. • Adoptar políticas a los fines de prevenir conflictos que alteren la paz social. • Generar estadísticas de las Áreas a su cargo. • Dictar Resoluciones Administrativas. • Resolver los recursos interpuestos a las Resoluciones dictadas por la Dirección. • Homologar acuerdos individuales y colectivos. • Proponer, coordinar y supervisar las capacitaciones de los agentes a su cargo. • Realizar toda otra tarea de índole técnica que le sea solicitada por la superioridad y que se encuadre en el objetivo de su puesto.

3. REQUISITOS DEL PUESTO

Requisitos mínimos excluyentes:	Título del Ciclo de Especialización de Nivel Medio o su equivalente.
Requisitos deseables:	Título Universitario de Abogacía. Título de Especialización en Derecho Laboral. Experiencia de 2 años en puestos similares.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL

	Marque con un x el nivel requerido		
	Inicial	Medio	Superior
Dirección			X
Planificación			X
Obtención de Información		X	
Toma de Decisiones		X	
Cooperación	X		
Liderazgo			X
Responsabilidad por Trabajo Asignado		X	
Creatividad en las Tareas	X		
Comunicación			X
Orientación al Ciudadano			X
Orientación al Logro			X



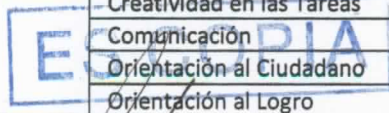
Competencias Esperables:

B.F. JAVIER
Director General
Minis
Gobierno de

ADRIÁN JESÚS BRITO
MINISTRO DE TRABAJO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA


CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
Nombre del puesto:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y POLICÍA DEL TRABAJO			
Reporta Jerárquicamente:	Dirección General de Inspección en el Trabajo			
Personas a cargo:	Dos (2)			
Jurisdicción:	Ministerio de Trabajo			
Lugar de trabajo:	Rivadavia N° 646 B° Centro – Ciudad de Córdoba			
Horario de trabajo:	40 hs semanales			
2. OBJETIVOS DEL PUESTO				
Objetivo del puesto :	Ejercer las funciones delegadas por la Dirección General de Inspección en el Trabajo referente a la problemática laboral de la Provincia, en las Áreas de Inspección en el trabajo y Documentación Laboral, haciendo cumplir las normativas vigentes.			
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Rubricar la documentación laboral. • Fiscalizar el cumplimiento de las Leyes, Decretos, Convenciones Colectivas, Reglamentos, Resoluciones y toda otra disposición vigente en materia laboral, ejerciendo las atribuciones y deberes que impone la Ley 8015. • Difundir la legislación laboral y su interpretación para lograr una correcta aplicación de las normas. • Generar estadísticas de las Áreas a su cargo. • Dictar Resoluciones Administrativas. • Resolver los recursos interpuestos a las Resoluciones. • Proponer, coordinar y supervisar las capacitaciones de los agentes a su cargo. • Promover la creación y el funcionamiento de comisiones tripartitas (gremio, empleador y trabajador) por actividad laboral. • Realizar toda otra tarea de índole técnica que le sea solicitada por la superioridad y que se encuadre en el objetivo de su puesto. 			
3. REQUISITOS DEL PUESTO				
Requisitos mínimos excluyentes:	Título del Ciclo de Especialización de Nivel Medio o su equivalente.			
Requisitos deseables:	Título Universitario de Abogacía. Título de Especialización en Derecho Laboral. Experiencia de 2 años en puestos similares.			
4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL				
Competencias Esperables:	Marque con un x el nivel requerido			
		Inicial	Medio	Superior
	Dirección			X
	Planificación			X
	Obtención de Información		X	
	Toma de Decisiones			X
	Cooperación		X	
	Liderazgo			X
	Responsabilidad por Trabajo Asignado		X	
	Creatividad en las Tareas	X		
	Comunicación			X
	Orientación al Ciudadano			X
Orientación al Logro			X	



Dr. JAVIER ALBERTO BESPONA
 Director General de Inspección en el Trabajo
 Ministerio de Trabajo
 Gobierno de la Provincia de Córdoba

ADRIÁN JESÚS BRITO
 MINISTRO DE TRABAJO
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DE CÓRDOBA

**CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO****1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Nombre del puesto:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INTERIOR Y DELEGACIONES REGIONALES
Reporta Jerárquicamente:	Dirección General de Inspección en el Trabajo
Personas a cargo:	Veinticinco (25)
Jurisdicción:	Ministerio de Trabajo
Lugar de trabajo:	Rivadavia N° 646 B° Centro – Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	40 hs semanales

2. OBJETIVOS DEL PUESTO

Objetivo del puesto:	Conducir a las Delegaciones del Interior asegurando su funcionamiento a través de la administración de los recursos humanos y materiales a su cargo.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Intervenir en la solución de los conflictos individuales, plurindividuales y colectivos de trabajo, en los procedimientos preventivos de crisis bajo la instrucción funcional de la Dirección General de Inspección en el Trabajo. Coordinar la ejecución de las Inspecciones Laborales y de Higiene y Seguridad en el Trabajo con las Direcciones Generales correspondientes. Cumplir con la planificación y los resultados requeridos por las Direcciones Generales en sus ámbitos de responsabilidad específicos. Conducir el personal a su cargo en todo lo atinente a los aspectos burocráticos de su desempeño. Generar estadísticas de las áreas a su cargo. Dictar Resoluciones Administrativas. Resolver recursos interpuestos en las delegaciones del interior a las Resoluciones emanadas por la Dirección. Homologar acuerdos individuales y colectivos. Proponer, coordinar y supervisar las capacitaciones de los agentes a su cargo. Promover la creación y el funcionamiento de comisiones tripartitas (gremio, empleador y trabajador) por actividad laboral en el interior. Realizar toda otra tarea de índole técnica que le sea solicitada por la superioridad y que se encuadre en el objetivo de su puesto.

3. REQUISITOS DEL PUESTO

Requisitos mínimos excluyentes:	Título del Ciclo de Especialización de Nivel Medio o su equivalente.
Requisitos deseables:	Título Universitario de Abogacía/Ciencias Políticas/Ciencias Económicas/Ciencias de la Información o su equivalente. Experiencia de 2 años en puestos similares.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL

Competencias Esperables:	Marque con un x el nivel requerido		
	Inicial	Medio	Superior
Dirección			X
Planificación			X
Obtención de Información		X	
Toma de Decisiones			X
Cooperación		X	
Liderazgo			X
Responsabilidad por Trabajo Asignado		X	
Creatividad en las Tareas	X		
Comunicación			X
Orientación al Ciudadano			X
Orientación al Logro			X



Director General de Inspección en el Trabajo
Ministerio de Trabajo
Gobierno de la Provincia de Córdoba

ADRIÁN JESÚS BRITO
MINISTRO DE TRABAJO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA



CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE DELEGACIÓN RÍO IV
Reporta Jerárquicamente:	Dirección de Jurisdicción del Interior y Delegaciones Regionales
Personas a cargo:	27
Jurisdicción:	Ministerio de Trabajo
Lugar de trabajo:	Belgrano N° 1135 – Ciudad de Río IV
Horario de trabajo:	40 hs semanales

2. OBJETIVOS DEL PUESTO

Objetivo del puesto :	Conducir a la Delegación de Río IV asegurando su funcionamiento a través de la administración de los medios humanos y materiales a su cargo.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en la solución de los conflictos individuales, plurindividuales y colectivos de trabajo, y procedimientos preventivos de crisis bajo la instrucción funcional de la Dirección de Jurisdicción del Interior y Delegaciones Regionales. • Coordinar la ejecución de las Inspecciones Laborales y de Higiene y Seguridad en el Trabajo con la Dirección de Jurisdicción del Interior y Delegaciones Regionales. • Cumplir con la planificación y los resultados requeridos por la Dirección de Jurisdicción del Interior y Delegaciones Regionales. • Conducir el personal a su cargo en todo lo atinente a los aspectos burocráticos de su desempeño. • Generar estadísticas de las Áreas a su cargo. • Dictar Resoluciones Administrativas. • Resolver recursos interpuestos en la Delegación de Río IV a las Resoluciones emanadas por la Subdirección. • Homologar acuerdos individuales y colectivos. • Proponer, coordinar y supervisar las capacitaciones de los agentes a su cargo. • Promover la creación y el funcionamiento de comisiones tripartitas (gremio, empleador y trabajador) por actividad laboral en la Delegación de Río IV. • Realizar toda otra tarea de índole técnica que le sea solicitada por la superioridad y que se encuadre en el objetivo de su puesto.

3. REQUISITOS DEL PUESTO

Requisitos mínimos excluyentes:	Título del Ciclo de Especialización de Nivel Medio o su equivalente.
Requisitos deseables:	Título Universitario de Abogacía/Ciencias Políticas/Ciencias Económicas/Ciencias de la Información o su equivalente. Experiencia de 2 años en puestos similares.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL

	Marque con un x el nivel requerido		
	Inicial	Medio	Superior
Dirección			X
Planificación			X
Obtención de Información		X	
Toma de Decisiones			X
Cooperación	X		
Liderazgo			X
Responsabilidad por Trabajo Asignado		X	
Creatividad en las Tareas	X		
Comunicación			X
Orientación al Ciudadano			X
Orientación al Logro			X



ES COPIA

Dr. JAVIER ALBERTO PERONA
Director General de Inspección en el Trabajo
Ministerio de Trabajo
Gobierno de la Provincia de Córdoba

ADRIÁN JESÚS BRITO
MINISTRO DE TRABAJO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA